



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE HUERTA

Iniciado a instancia de parte interesada, el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble con referencia catastral 9184932WL6698S0001OR y situado en calle de Arriba nº 35, finca registral 37/1248, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
2. Fecha del acuerdo: 10 de octubre de 2016.
3. Expediente sometido a información pública: Expediente de declaración de ruina ordinaria de calle Arriba nº 35 9184932WL6698S0001OR, finca 37/1248 del Registro de la Propiedad de Almazán, Santa María de Huerta (Soria)
4. Identidad del promotor: Fermín Borrel Gil.
5. Duración del período de información pública: Dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.
6. El documento puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento (correo electrónico aytohuerta@gmail.com, teléfono 975 32 70 06).
7. La presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Deberán presentarse ante el Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Huerta, Plaza del Ayuntamiento s/n 42260-Santa María de Huerta.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://santamariadehuerta.sedelectronica.es>

Santa María de Huerta a 14 de octubre de 2016.– El Alcalde, Juan Pascual Ballano. 2242

BOPSO-119-21102016